

ARTÍCULO

DISQUISICIONES METODOLÓGICAS EN EL MARCO DE UN ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO

Profa. Cecilia Arias Polnitsky y Lic. Mariana Viera Cherro

Disquisiciones metodológicas en el marco de un abordaje interdisciplinario

Resumen

El propósito de nuestro trabajo es reflexionar sobre las particularidades del análisis interdisciplinar de un objeto de estudio: la construcción de la democracia en la transición,¹ que se presenta para ser abordada desde un campo de conocimiento que es, en sí mismo, interdisciplinario: la Historia de las Ideas, disciplina que obliga a la conjunción de la historia y la filosofía.

Las particularidades a las cuales hacemos referencia, estarán dadas por la adscripción disciplinar de quienes escribimos y el vínculo con el material analizado: una historiadora y una antropóloga analizando la producción académica proveniente de la historia y la sociología y dialogando entre sí, así como por la interdisciplina a la que obliga el propio campo de conocimiento.

Palabras clave: interdisciplina, metodología, democracia, Historia de las Ideas, antropología

Abstract

The purpose of our work is to reflect on the particularities of the interdisciplinary analysis of a specific object of study: the construction of democracy in the transition, which appears to be approached from a field of knowledge in itself is interdisciplinary: the History of Ideas, discipline requiring a combination of history and philosophy.

The peculiarities to which we refer are given by the assignment discipline of those who wrote and the link to the analyzed material: a historian and an anthropologist analyzing academic output from the History and Sociology and talking to each other, as well as to the interdisciplinary field.

Keywords: interdisciplinary, methodology, democracy, history of ideas, anthropology

1 El objeto propuesto es "La construcción de la democracia en la transición. El pensamiento de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales: Uruguay 1985-1989". Se trata de un proyecto financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC-UdelaR), coordinado por el filósofo Yamandú Acosta y en el cual hemos trabajado diversas disciplinas: Filosofía, Historia, Ciencias Políticas y Antropología. Se desarrolló a partir del año 2008.

El objeto de estudio

Como se señaló antes, el objeto de estudio del proyecto del cual participamos quienes escribimos, se definió como la construcción de la democracia en la transición.

Dicho proyecto buscaba investigar, desde una perspectiva interdisciplinaria pero con un marco teórico consensuado centrado en la Teoría del Fetichismo, conjugada con la función utópica del discurso,² los pensamientos expresados en los textos producidos desde la academia uruguaya, en disciplinas como las ciencias políticas, jurídicas, históricas y sociales entre los años 1985 y 1989.

Mediante el análisis del discurso, entendido éste como una de las dimensiones constitutivas y constituyentes de la realidad social, se procuró identificar y analizar las concepciones de democracia y derechos humanos contenidas en los textos.

Se propuso un primer período de análisis que partía de 1985, siendo esta fecha cuando comienza el ejercicio del primer gobierno electo en las urnas, luego de más de una década de haber sido disuelto el Parlamento y de la actuación de un gobierno cívico militar de facto (1973-1984). El lustro analizado (1985-1989) integra el “proceso de democratización” que transcurre en nuestro país, así como en otras partes del mundo -América Latina (Cono Sur y Nicaragua), España, Portugal y Grecia- en la década de los ochenta.

En Uruguay las autoridades constitucionales fueron electas en los comicios de 1984 con personas y partidos proscriptos, con “ausencias” en relación a la materialización de derechos en diversos ámbitos. Tenían por delante temas problemáticos a resolver, como la amnistía para los presos políticos; la investigación y el envío a la Justicia de los casos de violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura; la restitución o compensación a los funcionarios públicos destituidos, y la recomposición y regularización del funcionamiento de las instituciones.

En diciembre de 1986 el Parlamento votó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

2 La Teoría del Fetichismo busca hacer visible el espíritu de las instituciones. Aunada a la función utópica del discurso permiten desenmascarar las pretensiones de objetividad y de correspondiente neutralidad del pensamiento teórico-académico relevado. La perspectiva de la teoría del fetichismo permite identificar el núcleo axiológico que subyace dicha pretensión de neutralidad y la de la función utópica del discurso, determinar la forma de subjetividad que la misma expresa, contribuyendo a discernirla en la gama de posibilidades que oscila entre la defensa incondicional y la crítica radical del *statu quo*. Discursos que se pretenden axiológicamente neutros y que en nombre de esa pretendida neutralidad se autoidentifican como realistas y anti-utópicos, a la luz de estas perspectivas estratégicas de análisis, pueden si fuera el caso, ser visualizadas fundamentalmente como expresiones de una forma especialmente agresiva de utopismo que es el utopismo anti-utópico: se trata de un utopismo que se afirma por la negación de toda alternativa, no solamente de alternativas utópicas imposibles, sino también de alternativas históricas posibles. (Hinkelammert, 1990)

La misma fue objeto de severas acusaciones por parte de la izquierda y sectores minoritarios blancos y colorados que, juzgándola como una ley de impunidad, apoyaron a las organizaciones de derechos humanos y en especial a las de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, para lograr someter la ley aprobada al recurso de referéndum popular. Luego del proceso de juntar las firmas para habilitar tal recurso, el mismo se concretó en abril de 1989 y dio la victoria a quienes abogaban por la ratificación de la ley: un 55,44% frente al 42,42% de quienes procuraban su derogación. La ley entregaba la iniciativa de toda posibilidad de investigación y búsqueda al Poder Ejecutivo, el que además debía decidir qué casos se investigarían y quiénes los llevarían adelante. El entonces presidente Julio María Sanguinetti (Partido Colorado) ratificó su convicción de que la Ley debía significar un “punto final” y que por ello no era conveniente dar ningún paso “riesgoso” en el sentido de investigar a fondo lo sucedido, ni aún en la búsqueda y restitución de niños denunciados por ex presos/as o familiares como desaparecidos.

La sanción de la ley, la recolección de firmas y el referéndum, transcurren en el período objeto de nuestra investigación. Fueron hechos fundamentales en el proceso de construcción de la democracia, cuyas repercusiones continúan fuertemente en el presente.

Lo que nos proponíamos contestar era en qué medida los y las académicas que escribieron en torno a la democracia y los derechos humanos en el lapso que abarca de 1985 a 1989, desde los marcos disciplinares antes mencionados, conciben la democracia como la realización de un régimen de derechos humanos o la limitaron a una única dimensión, la político electoral, reduciendo de este modo la realidad a su existencia política. Ello partiendo de concebir el pensamiento como dimensión constitutiva y, al mismo tiempo, constituyente de la realidad social (Hinkelammert, 1981: 1-3, Arocena, 2005: 66-67).

La emergencia de la interdisciplina

¿Cuáles fueron las instancias de diálogo interdisciplinar en el proyecto? Más allá de las propias formaciones disciplinares en diálogo, la interdisciplina debe entenderse como el intercambio y la cooperación entre disciplinas y el conocimiento surgido de este intercambio debería apuntar a la organicidad.

Las preguntas comunes que cada eje disciplinar debía responder y un marco teórico y metodológico único, alimentaba tal organicidad. Dicho marco estaba dado por la matriz disciplinar de la *Historia de las Ideas* que, en tanto marco interdisciplinar en sí mismo, permitía abrazar perspectivas diversas.

Podemos definir cuatro instancias de emergencia de la interdisciplina en el proyecto. Una primera, en la coyuntura macro del proyecto, entre los representantes de las diversas disciplinas; una segunda referida al campo de conocimiento desde el cual abordar el objeto de estudio: la Historia de las Ideas; una tercera emergente del diálogo interdisciplinar en los subgrupos –en este caso con formaciones disciplinares como la historia y la antropología-, y una cuarta producida por el análisis de los textos provenientes de una disciplina, desde otra matriz disciplinar diferente. En el caso de las ciencias sociales, subgrupo que constituíamos quienes escribimos este artículo, la construcción interdisciplinar, para este último caso, se dio con respecto a la lectura, desde la antropología y la historia de textos provenientes de la sociología.

La primera de estas cuatro instancias no será abordada en esta oportunidad. Hemos elegido abocarnos a las tres restantes.

“La Historia de las Ideas”

En este primer apartado reflexionamos sobre las particularidades de la *Historia de las Ideas* y la incidencia de una perspectiva que en sí misma reúne –fundamentalmente, pero no únicamente– la de dos campos disciplinares, la Historia y la Filosofía, en su abordaje del objeto de estudio: la construcción de la democracia.

La Historia de las Ideas es una rama de la Historia, una disciplina que investiga, explica e interpreta el pasado. Es la ciencia de los hombres en el tiempo, que procura “comprender el presente por el pasado”, “como el pasado por el presente” (Bloch, 1952). La lectura del pasado siempre está guiada por una lectura del presente. El historiador analiza la historia desde su momento vital. La dialéctica de la historia parece sintetizarse en una oposición —o diálogo— pasado-presente y/o presente-pasado (Le Goff 1991). Desde un lugar presente selecciona lo que debe ser comprendido y deja a la sombra aquello que está fuera de su foco de percepción, en razón de su marco teórico y su tiempo, de las preguntas que formuló y procuró responder. Cada tiempo “nuevo” ha dado *lugar* a un discurso que trata como “muerto” a todo lo que le precedía, pero recibía un “pasado” ya marcado por rupturas anteriores (De Certeau, 1991). El discurso histórico, construido a partir de la investigación, constituye una explicación, interpretación y narración del pasado producto de su tiempo.

La Historia de las Ideas, según nuestro enfoque,³ investiga en el marco de la historia global. No

3 Existen diferentes corrientes dentro de la Historia de las Ideas que podemos sintetizar en textualistas y contextualistas. Para la primera, a la que no adscribimos, también llamada tradicional, el texto es capaz de dar cuenta por sí mismo de su propio significado. Presupone la existencia de problemas permanentes en la historia del pensamiento, y aborda las ideas como elementos atemporales.

podría comprenderse la una sin la otra. No es posible comprender las ideas y su historia fuera de las condiciones históricas de las sociedades en las que fueron conocidas y discutidas.

Las ideas, objeto de estudio específico de la disciplina Historia de las Ideas, son creaciones de la mente, abstracciones que tienen que ver con el mundo real. Responden a problemas, proponen soluciones. Ante un problema pueden plantearse diversas ideas, incluso contrarias, ya que los problemas, así como las ideas, cambian en el transcurso del tiempo.

En la tradición de la Historia de las Ideas en Uruguay, se destaca la figura de Arturo Ardao,⁴ quien consignaba que no puede haber una Historia de las Ideas en general porque hay muchos tipos de ideas. Este filósofo y docente planteaba que las ideas filosóficas tienen un carácter de generalidad o universalidad que las remonta por encima de las otras y las convierte en condicionante y rector de las mismas. Sostenía que la Historia de las Ideas filosóficas no es la Historia de las Ideas; es sólo una parte y proponía que los cursos de Historia de las Ideas en América se centraran en la indagación de las ideas filosóficas, relacionadas con sus circunstancias históricas (ideas juicio) en su imbricación con las demás circunstancias concretas de la cultura. Centrarse en las ideas juicio y no en las ideas conceptos (puras) es la vía mejor para el esclarecimiento de los procesos de las demás ideas (Ardao, 1956).

La concepción de la Historia de las Ideas que compartimos, sigue la línea propuesta por Ardao y se aproxima a lo que Robert Darnton define como Historia intelectual, la cual reúne “la Historia de las Ideas (el estudio de los pensamientos sistemáticos, generalmente en los tratados filosóficos); la historia intelectual propiamente dicha (el estudio de los pensamientos informales, de las corrientes de opinión y las tendencias literarias, la historia social de las ideas), y la historia cultural (el estudio de la cultura en el sentido antropológico, incluyendo las visiones del mundo y las mentalidades colectivas)” (Darnton 1980, 28, Dosse 2006, 15). Por tanto el abordaje de la Historia de las Ideas desde este enfoque, implica hacerlo fundamentalmente desde el campo disciplinar de la Historia –desde las diferentes especialidades nombradas por Darnton, a las que agregaríamos la Historia Conceptual- y la Filosofía, pero también desde la Ciencia Política, la Sociología, la Literatura y la Antropología.

Desde la perspectiva antropológica, a la que haremos referencia más adelante, muchas de las ideas de las cuales parte esta disciplina y que la definen como tal, ya están contenidas en el marco conceptual que ha sido consensuado para trabajar en el proyecto. Por tanto se podría decir que cala en la definición y la perspectiva del proyecto y que por tanto la Historia y la Antropología dialogan en esta visión común que plantea la Historia de las Ideas como *disciplina con un enfoque*

interdisciplinar.

Instituir realidad

Es importante recordar que quienes escribieron los textos analizados eran además de investigadores actores del momento y por tanto nuestra mirada estuvo centrada en la concepción de democracia que implícita o explícitamente compartía su discurso.

El concepto de democracia, construido en los textos producidos por los historiadores y sociólogos entre los años 1985 y 1989, estará dado en virtud de su comparación, con lo que los diversos autores entendieron constituyó el régimen previo a la recuperación democrática y con ello la “transición”, si es que consideran que esta etapa existió. La construcción de ambos conceptos, tanto de la democracia como de la transición desde la academia, genera necesariamente un efecto de realidad en la sociedad, una manera de concebir los acontecimientos y el orden social en la etapa post dictadura.

El abordaje desde la Historia de las Ideas de las concepciones de democracia, a las que los autores adscriben, referirá necesariamente a cómo se presenta en sus discursos el pasado y el presente, qué características políticas, sociales, económicas, culturales se plantean. Cuáles son los problemas que identifican y desde sus discursos dan respuesta. En muchos de los textos se lee la intención de definir los términos para apoyar ciertos caminos y desalentar otros, y por tanto la pretensión de incidir sobre los acontecimientos, sobre la construcción del futuro.

Indagamos en cada texto la concepción de democracia a la que adscribía su autor y buscamos confluencias y divergencias en los diferentes discursos. Encontramos una corriente de pensamiento dominante en las Ciencias Sociales, que refiere al proceso de democratización como transición. Este término aparece en los textos, definiendo el paso del régimen dictatorial a la reinstitucionalización de la democracia y el Estado de derecho en el país. Para la mayor parte de los autores, el futuro de las democracias de la región no está definido; conceptualizan la transición como un proceso largo, difícil y no resuelto, y su final no se presenta con claridad. Desde una perspectiva comparativa, la democracia uruguaya muestra fortalezas y debilidades respecto a otros países de la región y resulta importante cómo se resuelva la transición en nuestro país para el resto de Latinoamérica, por la historia de la democracia uruguaya y su significación para el resto del continente. La democracia es el futuro deseado, pero no con seguridad el posible.

Los autores relevados generalmente hablan de democracia a partir de marzo de 1985,⁵ pero varios señalan las “persistencias dictatoriales” como la continuidad de las Fuerzas Armadas en un lugar político relevante. La democracia es vista entonces, por la mayoría de los autores, como un proceso inconcluso, en construcción, tutelada y precaria. Diversas razones fundamentan esa caracterización: el acecho del intervencionismo castrense-directo o lateral; la permanencia de la doctrina totalitaria de seguridad nacional; la ausencia de un marco político y social que la consolide, y la gran desigualdad social existente, que incluso para algunos autores se profundiza, genera demandas y produce la necesidad de pactos sociales.

El diálogo entre la historia y la antropología

Como señala Morín (1990), la organización disciplinaria se instituyó en el siglo XIX, en el marco del desarrollo de las universidades modernas, y tomó impulso comenzado el siglo XX, con el auge de la investigación científica.

Podemos decir que se trata de una división arbitraria que obedece a una necesidad de organizar los saberes y establecer sus límites para marcar diferencias con otras disciplinas y fortalezas, a la interna de cada campo de conocimiento. Sin embargo, son muchos más los puentes disciplinares que los muros en torno a la forma de producir conocimientos, y quienes trabajamos en el área de las ciencias sociales nos nutrimos constantemente de bibliografías provenientes de otras áreas. Para los y las científicos sociales la interdisciplina es una práctica cotidiana. En algunos casos esta interdisciplina incluso se instituye como disciplina, como lo vimos con la Historia de las Ideas.

A pesar de ello algunas marcas disciplinares, emergentes de este proceso, van dejando improntas en las maneras de abordar los objetos de análisis. Para el caso de la Historia, el interés desarrollado por la escuela de los Annales y las corrientes de pensamiento marxistas de ir más allá del acontecimiento y establecer teorías, no ha llegado, sin embargo, a borrar muchas de las viejas formas de analizar los hechos del pasado, *“La verdad es que la historiografía no ha desterrado nunca enteramente, hasta hoy, la vieja tradición del cronista, de la descripción narrativa y de la despreocupación metodológica”* (Arostegui, 1995:30). No obstante la reflexión de los historiadores acerca de su objeto de estudio y su método ha sido profunda, y en la actualidad los historiadores más reconocidos conciben la Historia como un conocimiento científico situado y en permanente construcción. *“Los datos, hayan sido encontrados en documentos o no, tienen que ser elaborados por el historiador antes de que él pueda hacer uso de ellos. Y el uso que hace de ellos es precisamente un proceso de elaboración [...] En general, puede decirse que el*

5 Cuando asume el presidente electo por la Constitución, Julio María Sanguinetti

historiador encontrará la clase de hechos que busca. Historiar significa interpretar” (Carr, 1995).

La Antropología, en cambio, se ha caracterizado como ciencia desde su constitución a fines del siglo XIX, y a través de las diferentes teorías que hegemonizaron el campo teórico y que intentaron dar cuenta del otro cultural desde diferentes perspectivas –“el otro” diferente, “el otro” diverso y “el otro” desigual (Boivin et. Alt, 1998)-, en una disciplina que buscó explicar los fenómenos culturales.

Pero mientras para la Historia parece no existir discusión en el presente sobre su objeto de estudio, que consiste en investigar, explicar y narrar el pasado, de acuerdo a las preguntas que se formula el historiador, la cuestión sobre qué define la particularidad del enfoque Antropológico ha sido un asunto problemático para la disciplina, particularmente a partir de los sesenta, cuando se produjo lo que se dio en llamar “el retorno a casa” de los antropólogos y las antropólogas. Los micro mundos que representaban los grupos humanos, con una cultura diferente a la de los antropólogos y las antropólogas que iban a estudiarlos, provenientes en su gran mayoría de las potencias colonizadoras –Inglaterra, Francia y Estados Unidos-, orientaron un tipo de estudio que buscaba abordar una totalidad empíricamente abarcable. Aún hoy, en los estudios de las sociedades contemporáneas, la antropología intenta mantener esa mirada holística en el abordaje de los fenómenos culturales.

El retorno de los y las antropólogos a casa y concomitantemente la vuelta de la mirada antropológica a las sociedades complejas, antes objeto de estudio privilegiado de la Sociología, impuso nuevos desafíos y redefiniciones disciplinares.

Al analizar otras culturas la mirada sobre el propio andamiaje cultural se torna renovada. En palabras de la antropóloga argentina Rossana Guber (2004), la familiarización con mundos diversos permite exotizar lo familiar, verlo desde otra óptica, extrañarnos, realizar ese viaje vertical, casi shamánico que menciona Da Matta (1974), que nos permita tomar distancia de la cultura como urdimbre de significación en la que nuestros pensamientos y acciones aparecen como los más naturales, sometiéndolos al escrutinio de la duda. Para el caso que nos ocupa, tomar distancia de la conceptualización que, fundamentalmente, la Ciencia Política había instituido sobre el concepto de democracia.

El politicismo de la transitología que viene de la década de los ochenta, haciendo parte de la corriente principal de las ciencias sociales, dada la centralidad y protagonismo del tema de la democracia (Lechner, 1990: 17-38), -en la región en general y en Uruguay en particular-, parece promover entonces la construcción de la democracia dentro de los límites de una matriz politicista

que facilita la transición desde las Dictaduras de Seguridad Nacional (Hinkelammert, 1990b: 212), desembocando en las que presuntamente tenderían a constituirse, consolidarse y legitimarse como Democracias de Seguridad Mercantil (Acosta, 2005: 267 y 2006b: 13-14).

Convergencias disciplinares

Si bien en cualquier análisis cultural resulta de interés incluir los aspectos diacrónicos, fundamentalmente cuando existe una transformación en el ámbito de la cultura, el texto de Marshall Sahlins, “Islas de Historia”, se adentra, a partir del análisis de una situación específica, en las articulaciones entre la Historia y la cultura; no de la Historia y la Antropología, sino de la Historia y el objeto de estudio de la Antropología: la cultura, entendida en un marco interpretacionista y, como mencionamos anteriormente, como una matriz de significación.

En lo que este autor hace hincapié es en la acción y cómo la acción pone en juego la relación entre la estructura, la matriz mencionada y el acontecimiento. Sahlins señala que “El acontecimiento es una *relación* entre un suceso y una estructura (...)” (1979:14) e introduce el concepto de “estructura de la coyuntura”, entendida ésta como “(...) la realización práctica de las categorías culturales en un contexto histórico específico (...)” (Sahlins, 1979:14)

¿Por qué nos interesa rescatar los aportes de Sahlins?

Por dos motivos.

Por un lado, porque el proyecto se propuso analizar la construcción de un hecho histórico, ya que más allá de profundizar en el análisis del concepto de democracia, investigamos su construcción en una coyuntura sumamente específica: a partir de 1985, año en que se realizan las primeras elecciones luego de un largo período de gobierno de facto. El acontecimiento –las elecciones y lo que se supone marca el inicio de un gobierno “democrático”- pone en funcionamiento la estructura, comienza a “mover” las categorías culturales asumidas hasta aquel momento. Hasta entonces la democracia era lo opuesto a la dictadura; ahora la matriz de oposición ya no es lo que la define. En este contexto, lo que antes mencionábamos sobre la implicancia que tenía para los académicos de esos años escribir sobre una realidad que estaba en movimiento, en tanto su discurso permitía marcar un punto de pausa, inflexión constitutiva, no es un asunto menor.

Mientras desde la Antropología, entonces, la interrogación parte de estos significados móviles, desde la Historia se establece el marco histórico en el cual estos significados deben leerse. Esto

otorga cierta especificidad a cada una de las miradas disciplinares. Pero como suceso y estructura no pueden tomarse de manera dicotómica. Como advierte Sahlins (1979), la propia Historia se cuestiona sobre la manera de colocar los acontecimientos en el marco de su interpretación y revé, entre otras ideas, las de temporalidad. Para el historiador la comprensión de los hechos se logra en una dimensión espacio-temporal, en el escenario en el que transcurren. Las investigaciones más recientes, que se refieren al tiempo histórico, enfatizan en la reconstrucción del pasado desde la narración de los acontecimientos, operada por la acción de los historiadores. Éste es el caso de las obras de Ricoeur, De Certeau y Lowenthal. Estos autores nos llevan a pensar en torno a la memoria, la historia y el olvido, a como estos conceptos participan de un horizonte común. En éste se inscribe la pregunta por la representación del pasado, pues la historia es la disciplina que representa lo ausente en el relato. En el mismo se rescatan ciertas vivencias, dejando a otras en el olvido. Éstas podrán ser rescatadas en otros relatos.

Escasamente encontramos en los textos la dificultad relacionada de lograr una recuperación democrática, con la imposibilidad de la Justicia de aquel entonces de condenar los crímenes cometidos durante la dictadura militar, en virtud de la aprobación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

El uso del término *derechos humanos* en la definición del nuevo estado de derecho democrático, es poco frecuente. Los derechos humanos es un tema dejado de lado por los partidos políticos y el gobierno porque, según afirman desde una publicación de SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia, www.serpaj.org.uy/), organización social vinculada a la defensa de los derechos humanos: “La apelación a los Derechos Humanos es un factor irritativo para las Fuerzas Armadas. Progresivamente los partidos han intentado dejar fuera del debate político la violación de los Derechos Humanos durante el régimen de gobierno militar. (...) La apelación a la Verdad y Justicia, el esclarecimiento de los hechos delictivos del aparato represor militar, se han convertido en un factor también políticamente irritativo, por la incapacidad de mediación de los partidos y del propio gobierno democrático, empeñados en poner un ‘punto final’ al desafío planteado” (Amarillo–Serpentino, 1988, 24)

La constatación que los autores hacen y la ausencia del tema en la mayoría de textos relevados, escritos a partir de 1987, nos permite afirmar que también desde la academia, al omitir este tema, al no ocuparse del mismo, se alentaba el camino del olvido.

La antropología, analizando producciones sociológicas

Retomando la pregunta sobre qué define la Antropología y acordando con Boivin (*et. Alt.* 1998) que no alcanza ni el objeto ni el método para caracterizarla, sino ambos, vamos a introducirnos ahora en la metodología de investigación antropológica y cómo la misma se vio interpelada en el proyecto que oficia como excusa de nuestra reflexión, al tener que, desde una formación antropológica, leer artículos escritos por académicos y académicas con formación en Sociología.

La metodología que ha caracterizado a la ciencia antropológica desde sus comienzos, ha sido el trabajo de campo, definido como una estadía prolongada en el lugar donde se encuentran los miembros del grupo que se desea estudiar (Guber, 2004). Esta estadía prolongada permitía penetrar en el mundo cultural de los sujetos de estudio, un mundo que era ajeno al del investigador o la investigadora. Una vez se entraba en este mundo era posible, al decir de Geertz (1992), diferenciar una guiñada, de un tic (alguien que cierra un ojo), de una sátira de la guiñada. En todos los casos se trata del mismo gesto, aunque los sentidos son muy disímiles: realizar en definitiva lo que el autor denomina etnografía, esto es, cierto tipo de esfuerzo intelectual que permita penetrar en las estructuras significativas que comparten los miembros de un mismo grupo.

Pero, ¿cómo proceder cuando lo que investigamos no son sujetos sino pensamientos materializados en un texto?

Guber (2004) propone una distinción que resulta de gran utilidad para avanzar hacia una respuesta a la interrogante previa y que además se constituyó en un aporte para toda la investigación desde sus inicio. La autora separa lo que es la *unidad de análisis*, constituida por los sujetos de estudio, y la *unidad de estudio* o ámbito físico. En nuestro caso la unidad de análisis estaría constituida por el pensamiento plasmado en la unidad de estudio: el libro o artículo a analizar. Unidad de estudio y ámbito físico quedan así materialmente yuxtapuestos, sin embargo no es ese texto, en su sentido material, lo que nos interesa analizar, sino los significados contenidos en el mismo.

Esta distinción, que puede parecer innecesaria, nos permite captar la dimensión de sentido del texto escrito y nos permite replantear las posibilidades o alcances de una mirada etnográfica.

La “etnografía” se muestra aquí como la bisagra que nos permite articular trabajo de campo con objeto de estudio.

La estadía prolongada, a la que se refería Guber (2004), que permitía al investigador o la investigadora conocer un mundo cultural que le era ajeno, no es necesaria en este caso, por cuanto que antropóloga y sociólogo o socióloga estamos inmersos en el mismo universo cultural, aunque en diferentes temporalidades. En este sentido ambos o ambas tenemos una mirada sobre

el acontecer histórico; lo construimos desde pareceres y temporalidades diferentes.

Pero sí se muestra relevante un aspecto que permitía captar el trabajo de campo, sobre todo en sociedades etnográficas, entornos culturales geográficamente acotados: el aspecto de la totalidad.

Si tomamos la construcción de sentido realizada por el sociólogo o la socióloga, en el contexto de una totalidad, que claramente es una totalidad definida por quien escribe, podemos captar entonces los pliegues de sentido, aquello que no es dicho, aquello que es obviado y aquello que está supuesto en el texto. Destaca Guber (2004) que analizar estas dimensiones de lo cultural es uno de los aportes específicos de la Antropología.

En el caso que nos ocupa nos permitió señalar algunas ausencias en torno a los actores y las temáticas, incluso teniendo en cuenta los énfasis otorgados desde un campo disciplinar como la Sociología.

El énfasis puesto por ciertos autores en la importancia y la necesidad de que los distintos actores continúen con una dinámica de negociación conducente a procurar evitar los enfrentamientos y propiciar acuerdos, asigna a los partidos políticos un rol protagónico y desalienta la movilización y los reclamos de la sociedad.

¿Podemos decir de todas maneras que el saber producido es interdisciplinario?

Creemos que sí, que justamente la interdisciplina emerge de este encuentro, de la crítica entendida como ampliación y no negación de lo dicho, de la lectura de tercer orden⁶ que realiza la antropología sobre un escrito sociológico de un acontecer histórico.

Bibliografía

Acosta, Yamandú, (2006^a), "I diritti umani e le diverse dimensioni della democrazia", en *Iride*, Filosofia e discussione pubblica, 49, Anno XIX, (Traduzione di Angela Accorsi), Dicembre, il Mulino, Bologna, 499-508.

Acosta, Yamandú, (2005), *Sujeto y democratización en el contexto de la globalización. Perspectivas críticas desde América Latina*, , Montevideo, Nordan Comunidad

⁶ Se habla de lectura de segundo orden cuando se trata de una interpretación de otra interpretación. En este caso la interpretación de la Sociología sobre la interpretación del acontecer histórico, por cuanto éste no es una realidad en sí misma. Tomamos aquí la licencia de extender esta idea y hablar de una interpretación o lectura de tercer orden.

- Amarillo, M, Serpentino “El movimiento de derechos humanos en el Uruguay”, en Cuaderno de Serpaj nº 4, Montevideo, julio 1988.
- Ardao, Arturo (1963) *Filosofía de lengua española*, Montevideo, Editorial Alfa.
- Bloch, M. (1952) *Introducción a la Historia.*, México, F.C.E.
- Boivin (et. Alt.) (1998) *Constructores de otredad...* Bs. As Eudeba.
- Carr, E.H (1995) *¿Qué es la historia?* Barcelona Ed Ariel
- De Certeau, Michel (1999) *La escritura de la Historia*, Madrid, Ediciones U.J.A
- Da Matta, Roberto (1974), “O ofício do etnólogo, ou como ter ‘anthropological blues’”. Cadernos do PPGAS, Rio de Janeiro, Museu Nacional.
- Dosse, Francois (2006) *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, Historia intelectual* Univesitat de Valencia.
- Geertz, Clifford (1992) *La interpretación de las culturas.* Gedisa, Barcelona.
- Guber, Rosana (2004) *El salvaje metropolitano*, Buenos Aires, Paidós,
- Hinkelammert, Franz, (1990) *Crítica a la razón utópica*, DEI, 2ª ed., San José, Costa Rica. (Extraído de la fundamentación del proyecto). Disponible en: <http://www.fder.edu.uy/contenido/ideas/pdf/investigacion-2011/proyecto-2008.pdf>
- Hinkelammert, Franz, (1981) *Las armas ideológicas de la muerte*, DEI, 2ª ed., San José, Costa Rica.
- Arocena, Rodrigo, (2005), “Nuevo desarrollo y profundización de la democracia”, en (J. de la Fuente y Y. Acosta, Coordinadores Académicos) *Sociedad Civil, Democracia e Integración. Miradas y reflexiones del VI Encuentro del Corredor de las Ideas del Cono Sur*, Ediciones UCSH, Santiago de Chile
- Morin, Edgar, (1990) “Sobre la Interdisciplinarietà”. Boletín No. 2. Centre International de Recherches et Etudes Transdisciplinaires (CIRET). Francia. Traducción disponible en: <http://www.pensamientocomplejo.com.ar/>
- Lechner, Norbert, (1990) *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago, Chile. FCE, 2ª ed.
- Le Goff, J. (1991) *Pensar la Historia*, Barcelona, Paidós.
- Rico, Alvaro (2006) “Las transiciones en la perspectiva bibliográfica” ANEP, Medio siglo de Historia. Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/historia/>, 11/3/2011.
- Sahlins, Marshall (1979) *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*, Barcelona, Gedisa.